

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. 110014003082-2021-01127 00

Atendiendo el informe Secretarial que antecede y como quiera que se incurrió en un error mecanográfico en la fijación del día que se continuaría con la diligencia de secuestro en el acta, el Despacho con el fin de garantizar el derecho al debido proceso de las partes, dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la CONTINUACIÓN de la diligencia de Secuestro sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula No. 50C-1345943. **SEÑALANDO la hora de las 8:30 de la mañana del próximo treinta (30) de agosto de 2022.**

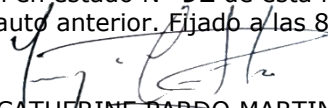
SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que preste la colaboración necesaria tendiente al traslado del personal del Juzgado al sitio donde se practicara la diligencia, tanto de ida como de regreso. Lo antepuesto, con cargo a las costas del proceso.

TERCERO: COMUNICAR lo resuelto en este auto al secuestre designado para que comparezca en la fecha y hora señalada para llevar a cabo la continuación de la diligencia de secuestro. **COMUNÍQUESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de agosto de 2022
Por anotación en estado N° 92 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.


YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42e5b96546369a617645d3bd32cfcba33ad9d67b80f6b006babefed72e5a27**

Documento generado en 16/08/2022 03:39:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>